



Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1015

PUNTA ARENAS, 21 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 140, de 17.12.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 300.900 (trescientos mil novecientos pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de **\$ 300.900** (trescientos mil novecientos pesos) en la comuna de Punta Arenas la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	MES DE APOYO	N° CLIENTE
1	ARMANDO DELGADO ALVARADO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0372 INTERIOR	\$ 24.400	DICIEMBRE	15512660
2	CAROLINA SANTANA VELI	CALLE 3 ORIENTE N° 1913, LOTE0 MONTE DARWIN	\$ 16.400	DICIEMBRE	999243412
3	DOMINGO SERGIO LEVIMAN TRAIPE	MANUEL SEÑORET 1656 INTERIOR	\$ 7.650	DICIEMBRE	41533600
4	IRMA MILLAPINDA MIRANDA	AV. ESPAÑA 525	\$ 30.000	DICIEMBRE	13513400
5	JOHANA CHAURA RAMOS	RAMON FREIRE 0597	\$ 12.450	DICIEMBRE	15527400
6	JOSE MANCILLA MEZA	BELISARIO GARCÍA 0751 / CECIL RASMUSSEN	\$ 30.000	DICIEMBRE	37514200
7	JUAN MANUEL MIRANDA ALVARADO	ZENTENO 1482	\$ 30.000	DICIEMBRE	43008400

8	LORENS RICARDO GARCIA LOPEZ	AV. ESPAÑA 1338	\$ 30.000	DICIEMBRE	41507700
9	MARGARITA ELBA BORDEN SILVA	ELADIO AGUERO PLETIKOSIC 3063	\$ 30.000	DICIEMBRE	66414050
10	MARIA TERESA GUERRERO CARDENAS	CACIQUE CARMEN 0143. PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 30.000	DICIEMBRE	66719200
11	MARTA SORAYA VELASQUEZ LLAIPEN	PASAJE CHEDOMIR LAUSIC GLASINO 1856	\$ 30.000	DICIEMBRE	53059200
12	PAOLA ANDREA AMPUERO CARVAJAL	SANTA JUANA N° 0360 BLOCK C DEPTO 102	\$ 30.000	DICIEMBRE	66050903
	TOTAL		\$ 300.900		

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.

3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



22/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: KMxT1v4j0S7H5nQrTBPBKw==

NAH/eps

ID DOC : 18717483

Distribución:

1. MUN. DE PUNTA ARENAS
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes